

## **ACTA No. 10**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 27 de Diciembre del año 2024, a las 9:00 Horas A.M.(Nueve de la mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 9, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2024.
- IV. Oficio mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, solicita que el pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, manifieste el sentido del voto respecto a la reforma, adiciones y derogación a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado.
- V. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el permiso de todos ustedes, buenos días compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: gracias alcalde, buenos días compañeros, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente). Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente). Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente). Leticia Calderón Fuentes, (presente). Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente). Marisela Romero Nebuay, (no asistió). David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente). Elba Edith Reichel López, (presente). Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente). Angelica Valdez Mendoza, el secretario del Ayuntamiento comenta: la regidora se reporto en estado de salud crítico, trae cerrada completamente la garganta apenas podía hablar hoy que me llamo esta mañana.- interviene el regidor Ramon Valenzuela: ayer estaba nebulizada.- continua el secretario del Ayuntamiento: si se escuchaba mucho muy críticamente mal, (no asistió). Ramón Medrano Torres, (presente). Claudia Marcela García Tapia, (presente). Martín Elías Ortega López, (presente). Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente). José de Jesús Báez Gálvez, (no asistió) comentando el secretario: hay una situación de salud se encuentra también indispuerto, prácticamente para hablar lo tuvo que hacer por mensaje de texto y les envía un saludo de navidad a todos. Leticia Amparano Gámez, (presente). Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Ana Laura Pompa Corella, (presente). Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Karen Cristina Jonsthon Ayala, (presente). Alejandro Villaseñor Othón, (presente), María Elena Moreno Durazo, (presente). Joel Enrique Cabral Cruz, (presente), Muy bien, de la lista de asistencia señor presidente de los 23 miembros de este ayuntamiento se encuentran presentes 20, por lo cual podemos declarar que tenemos quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día, por favor sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. –

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad de los presentes, Señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada el 27 de Diciembre de 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar el **punto número Tres del orden del día**: Dispensa de la lectura del Acta Número 9 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2024. Quienes aprueben la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta Número 9 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pasamos **al punto número Cuatro el orden del día**: Oficio mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, solicita que el pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, manifieste el sentido del voto respecto a la reforma, adiciones y derogación a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado, maestra, adelante.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, pues mire la Reforma Judicial en la Constitución Política del Estado de Sonora aprobado el 2024 incluye diversas modificaciones importantes para fortalecer el Sistema de Justicia en el Estado, las más relevantes son, 1.- Fortalecimiento del poder judicial, 2.- Autonomía del poder judicial, 3.- Reforma a la selección de jueces y magistrados, 4.- Transparencia y rendición de cuentas, 5.- Acceso a la justicia, 6.- Reforma en materia de paridad de género, estas son las más relevantes, los motivos más relevantes de esta reforma judicial en la Constitución Política del 2024.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias síndico ¿David pidió la palabra? por favor adelante el regidor David Jiménez, y luego este Claudia y luego la licenciada.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenos días buenos días a todos, hice algunas anotaciones de lo que contiene esta reforma judicial del Estado de Sonora y en primer término debemos decir que el 15 de Septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación este decreto ¿no? que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma y ahí se desprende que en cumplimiento a los transitorios de este decreto, es deber del Estado de Sonora realizar las adecuaciones necesarias a la constitución local para homogeneizar su contenido con la reforma de la constitución federal a fin de garantizar la coherencia y armonía del marco jurídico local y aterrizarla la realidad particular del Estado de Sonora, en este sentido, pues hace un par de días se aprobó por parte del Congreso del Estado esta reforma judicial que es la que nos remiten a este Honorable Ayuntamiento, el objetivo de la reforma de la Constitución del Estado de Sonora para poder homologar los criterios que se tienen a nivel nacional con la reforma judicial se debe adecuar primeramente el marco normativo y la constitución para poder llevar a cabo la elección en este caso de jueces y magistrados, se prevé en esta reforma una elección escalonada de modo que la primera parte será en el año 2025 y la segunda será en el proceso electoral del 2027 el objetivo de la reforma es en la incorporación en la constitución local de la elección mediante voto popular de las personas que deberán ocupar los cargos de jueces, juezas, magistrados y magistradas del poder judicial de nuestra entidad federativa, esta permitirá someter a escrutinio de la sociedad los perfiles de quienes aspiren a ocupar dichos cargos, también hay que resaltar que en esta reforma judicial se

van a respetar plenamente los derechos humanos y laborales de las personas que dejen sus cargos, hay que mencionar que como ustedes tienen conocimiento hace algunos días se llevó un parlamento abierto acerca de esta reforma judicial aquí en Nogales, pero también se llevaron en Ciudad Obregón y en Hermosillo, dónde se recabaron diversas opiniones de especialistas en derecho y organizaciones civiles de la sociedad en general para enriquecer el contenido de la iniciativa, otro punto que yo considero a mi juicio que es muy importante es, se crea el criminal de disciplina judicial con cinco integrantes elegidos por voto popular para un único período de seis años el cual tendrá facultades para investigar y sancionar conductas que vayan contra los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad e independencia de magistrados y jueces del Poder Judicial del Estado, los integrantes de este tribunal pues durarán seis años en su encargo, también hay que resaltar que las magistradas y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, las magistradas y magistrados regionales de circuito son tres tipos de magistrados y las juezas y jueces serán elegidos de manera libre directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones ordinarias del año ¿no? que corresponda conforme el procedimiento que establece la presente reforma, la transición yo creo que de esta reforma judicial pues a como vaya caminando pues se va a ir enriqueciendo y se va a ir adecuando también a las circunstancias que se estén llevando a cabo en ese momento ¿no? existen también algunos tipos de candados en esta reforma judicial para que esté al margen de la corrupción política ¿no? en este sentido, mi postura es que considero que el nombramiento por elección popular de estos altos jueces es positiva, además fortalece la igualdad de género y paridad en la carrera judicial, erradica también la brecha salarial entre hombres y mujeres y se expide una Ley de carrera judicial, en este sentido, alcalde y compañeros mi voto será a favor de esta reforma judicial.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor David Jiménez, tiene la palabra la regidora Claudia Marcela.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Gracias buenos días, con su permiso señor presidente, si quiero hacer mención de algunos de los aspectos claves que se mencionan en esta reforma, creo que estamos ante un hecho histórico con esa propuesta que se está haciendo y con el voto que contarán conmigo con él a favor, para la reforma que se plantea, en uno de los aspectos que en lo personal yo considero clave en esta reforma es la

autonomía del poder judicial, aquí hablamos que la reforma busca asegurar una mayor independencia del poder judicial frente a los poderes del Estado esto incluye entre otros aspectos mejorar el nombramiento de jueces, magistrados y otros funcionarios judiciales garantizando que estos sean seleccionados con criterios técnicos y no políticos, algo que desafortunadamente pues se viene dando ya de años atrás y creo que es importante que como sociedad y como gobierno en turno, pues, seamos conscientes y no permitamos que estas técnicas se sigan practicando, la segunda, aspecto que considero importante es el acceso a la justicia, se busca que la justicia sea más accesible para todos los ciudadanos eliminando barreras económicas, geográficas o sociales que pueden limitar la capacidad de los ciudadanos para acceder a los tribunales, como dice la frase muy coloquial, pues, “suelo parejo para todos” ¿no? así se debe de manejar la justicia, no se debe la justicia de administrar, se debe de aplicar y es una situación que se ha estado dando, la justicia se ha administrado a criterio no en base a las bases, se debe de manejarse de una manera pareja y en el mismo sentido teniendo la situación social o geográfica que tenga cualquier ciudadano, el tercer aspecto clave en desde mi punto de vista muy personal, son las mejoras a la administración de justicia, en esta parte hablamos que la reforma también promueve la modernización tecnológica del poder judicial que incluye la implementación de sistemas digitales para la gestión de casos que permitan una mayor transparencia, rapidez y eficiencia en los resultados de conflictos legales, también sabemos de los tiempos que tienen ya varios juicios que estancados dentro del Poder Judicial que no avanzan y queremos necesitamos que esto sea algo más rápido, más justo y sobre todo más eficiente y por último en mi análisis, fortalecimiento a la capacitación y profesionalización, el otro aspecto clave es la es mejorar la capacitación de los operadores de los sistemas judiciales, lo que son los jueces, los magistrados, el personal administrativo con el fin de garantizar que actúe conforme a los estándares internacionales de los derechos humanos y la justicia, creo que se trabajó en una reforma, pues, muy apegada a la necesidad social y sobre todo a lo que debe de ser la impartición de justicia y no la administración a criterio de la justicia, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora Claudia Marcela, tiene la palabra la regidora Martha.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, Manifiesta: Con su permiso señor presidente, entre mi análisis y experiencia que tenemos aquí en las cuestiones jurídicas y constitucionales, esta reforma viene a modificar en

gran manera la Constitución Política del Estado de Sonora, anteriormente en el año 2008, se hizo una reforma y conforme a esta reforma se han ido aplicando ciertos avances ¿no? uno de los puntos importantes es, que se me hace importante mencionar, es la autonomía constitucional del poder judicial ¿a qué se refiere esto? en los artículos 120 y 118 se va a garantizar que la autonomía del poder judicial sea reformada y que corresponda para garantizar que este poder no esté sujeto a presiones externas, políticas o de otro tipo, además, cabe mencionar que en años anteriores se ha hecho una reforma laboral la cual está ha sido siendo implementada, es importante que señalemos que esta reforma no va a ser modificada por esta reforma judicial, perdón, ¿por qué? porque apenas se están implementando, apenas está avanzando esta reforma, entonces, la reforma en las leyes laborales esa sí no se va a mover, el sistema de juicios orales, la reforma adoptó el sistema de juicios orales en el ámbito local un modelo que ya había sido implementado a nivel nacional, este modelo tiene como finalidad que los procesos judiciales sean más transparentes y rápidos además que dar mayor protagonismo a la víctima y permitir un mejor control de la justicia, realmente yo pienso que el sistema de los juicios orales ha venido a cambiar de revolucionar totalmente el poder judicial antes de esta reforma ya se había ya se estaba dando y yo creo que es importante que señalemos que gracias a esta reforma vamos a poder tener un sistema judicial más eficiente, realmente como litigante yo pienso que en su momento si era necesario y si es necesario una reforma porque los procesos son muy lentos a veces, no solamente tenemos que aplicar la Ley muchas veces tenemos que lidiar con el funcionario el poder judicial estaba cargado de influyentísimo y esperamos con esta reforma que se ha cambiado todo esto, otro punto importante que me parece muy importante señalar es la protección de los derechos humanos se van a hacer reformas para asegurar que el sistema judicial local cumpla con los estándares internacionales de los derechos humanos que incluye la implementación de medidas para evitar la tortura y otros tratos crueles o inhumanos, sabemos que en cuestión de derechos humanos tenemos mucho todavía que trabajar como país y creo que esta reforma va a ser un parteaguas para esto, es cuando presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días presidente, secretario, síndico, compañeros y medios de la prensa, bueno a mí me gustaría opinar sobre los cambios importantes que además se hicieron en el

Estado de Sonora, como parte de esta modernización de la reforma judicial del Estado de Sonora, el sistema judicial incluyó diversas modificaciones a la Constitución Política del Estado y a continuación le puedo mencionar y algunos de ellos como los principales artículos que fueron modificados, con el fin de garantizar una mayor autonomía, eficiencia, transparencia y acceso a la justicia en el ámbito local, esto me parece muy interesante creo que fueron dieciséis los que se adicionaron, pero yo voy a comentarles, algunos de ellos ya fueron mencionados por mis compañeros, pero yo me voy a enfocar en mencionar los principales artículos que fueron modificados el artículo 97 Autonomía del Poder Judicial, que ahorita lo acaba de mencionar mi compañera, el artículo 98 Composición del Poder Judicial, artículo 99 de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, el artículo 100 Capacitación y Profesionalización, como bien lo menciono nuestra compañera, el artículo 113 Derechos Humanos, artículo 107 Justicia Laboral, artículo 109 Procedimientos Judiciales, artículo 113 Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 115 Normas Procesales, es bien interesante lo que está ocurriendo en nuestro Estado y en México y ahora va a ocurrir aquí en Nogales, por supuesto, estoy a favor completamente en este punto de acuerdo de aprobarlo porque estamos haciendo historia por primera vez toca uno los poderes que había mantenido pues, vaya, sin cambios profundos que se requerían que la ciudadanía nos estaba pidiendo a gritos como todo procedimiento todo proceso que se cambia, pues, puede haber algunas situaciones que se deben clarificar pero totalmente de acuerdo con este punto de acuerdo que vamos a someter a votación, es cuánto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Martín Ortega, tiene la palabra la regidora Edith Reichel.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Buenos días a todos, de igual manera pues me di a la tarea de estudiar un poco más sobre lo la reforma judicial, pues, que se tomó aquí en Sonora, hice un pequeño escrito se los comento; la reforma judicial de Sonora busca modernizar el sistema de justicia local para que sea más eficiente, transparente y accesible para todos los ciudadanos, esto se logra alineando los procedimientos con las mejores prácticas nacionales e internacionales, las modificaciones en la Constitución Política de Sonora tiene como objetivo principal fortalecer la independencia judicial, es decir, garantizar que los jueces y magistrados puedan tomar decisiones sin influencias políticas o externas, además, la reforma busca mejorar el acceso a la justicia especialmente para los grupos más vulnerables y promover la transparencia y

eficiencia del Sistema Judicial del Estado, esto incluye la implementación de nuevos procedimientos, tecnologías y agilizar los procesos judiciales y reducir la burocracia, en resumen la reforma judicial en Sonora tiene como objetivo mejorar la justicia para todos los ciudadanos garantizando una más rápida, equitativa y accesible, a nosotros como cabildo municipal sólo nos queda avalar, o no, lo que la cámara alta y baja decidió en lo federal y que al final de cuentas fue una decisión democrática y que aunque la democracia no es perfecta el pueblo es sabio y fue quien finalmente lo decidió por eso y más mi voto va a ser a favor por un México más transparente, demócrata y sabio, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora tiene la palabra el regidor Ramón Valenzuela.

El C. Regidor Propietario, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Buenos días presidente, buenos días compañeros, pues como ya lo hemos escuchado por nuestros compañeros esta reforma, pues es un esfuerzo que se está haciendo para darle al Poder Judicial Estatal y poder alinear con la Reforma Federal, hacerlo más eficiente, más accesible y transparente con un enfoque real de igualdad y de justicia para todas y todos los ciudadanos Sonorenses yo les quiero compartir una experiencia, varias, dos experiencias personales como abogado, el tortuguismo dentro del Poder Judicial que uno se enfrenta como litigante es verdaderamente catastrófico, no es posible, no es posible compañeros que la nulidad de una compraventa dure el litigio dos años y medio que los funcionarios y los jueces del Poder Judicial Estatal no hagan su chamba, no le den la rapidez a la justicia que el ciudadano requiere, eso se los estoy compartiendo desde el punto de vista personal, no es posible que un amparo a nivel federal en el Poder Judicial Federal dure en resolverse dos años, les pagan a esos funcionarios y les pagan muy bien, eso no es una justicia rápida, pronta y expedita para el ciudadano, es necesario una reforma judicial porque la justicia no está al alcance de los ciudadanos a primera mano, eso es cuánto es cuanto muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Ramón Valenzuela, tiene la palabra el regidor Jhonatan Grijalva, adelante.

El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, manifiesta: Muy buenos días compañeros pues como ya hemos mencionado también esta reforma que se sometió a votación, pues yo creo que merece de todo nuestro apoyo como ayuntamiento porque al fin de cuentas nosotros también pues fuimos elegidos por una orden, desde que se vinieron las elecciones votaron por nosotros, entonces, merece todo nuestro apoyo como comentaba también un compañero regidor en Guaymas hemos podido votar por los poderes tanto ejecutivo como el legislativo que nunca se habían podido tocar el poder judicial, entonces, ahora estamos haciendo historia para que podamos elegir nosotros también este poder y pues de mi parte también tiene todo nuestro apoyo y pues esperemos contar también con el de todos ustedes, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidor Jhonatan Grijalva y alguien más que quiera sino ¿Masto? adelante mi Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Bueno, con el tema este Ramon dentro de la Ley el tema de pronta y expedita la Ley, tiene razón yo he estado en asuntos, no más para desalojar una persona es una eternidad, años y años bla, bla, bla ¿en qué parte de la Ley viene que esto que va a ser más rápido? en qué parte de la Ley nueva, viene que no va a haber intereses y que les den dinero a los nuevos jueces que nadie conoce porque a lo que tengo entendido la mayoría de los solicitantes han sido puros morros que han salido de escuelas patitos ¿por ejemplo saliste tú? – . El regidor Ramon Ricardo Valenzuela Félix, responde: de la UNISON, la mejor. – El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, continua: ah bueno todavía más o menos, en fin, pero de lo que tú hablas no viene la Ley, los que hemos vivido en Estados Unidos ¿no? yo he sido uno de ellos, es común la elección a jueces, entonces, a mí no me asusta para nada cómo se maneja eso, pero el origen de esto era que cuánto ganaban los jueces de la Suprema Corte de Justicia, que era un dineral, que era un esto, que era el otro, alguien leyó ¿cuáles son los requisitos para ser juez? a ver esos que hablaron ahorita parece que sí la leyeron, alguien puede leer cuáles son los requisitos, básicamente es que por lo menos hayan sacado 8 de calificación, que hayan tenido, no importa de que escuela, pueden ser de la escuela del Bienestar, el caso es que puede ser una persona, no están los requisitos donde digan sabes que hay un hacer pues por lo menos tienes que tener por ejemplo yo le pregunté a Jiménez, oye ¿tú te registraste? por qué ya lo conocemos tiene años de experiencia, buen tipo, no se peina bien pero todo bien, o sea, estamos bien, pero la mayoría de los solicitantes son personas que acaban

de salir de la escuela, ahora les pregunto a los abogados, abogada ¿tú crees que un morro que acaba de salir de la escuela de la UNIDEP va a ser buen juez? No más dime si o no ¿si o no? – . La regidora, Martha Gabriela Castillo Chiquete, responde: de hecho, uno de los requisitos es tener cinco años de experiencia en el poder judicial. – El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, continua: okey, volvemos a lo mismo, estamos implantando aquí un cambio drástico al sistema judicial y vamos a contratar a los mismos que han sido el problema, no quiero alargar mucho el asunto en lo de la Ley de amparo, en el sistema de suelo parejo, cuando hay alguna bronca con el sistema judicial, ya desaparece la Ley de amparo espero que ninguno de ustedes tenga algún problema en el futuro con este y que no tenga la extensión esa para el suelo parejo porque ya no va a haber ya desaparece la Ley de amparo que nadie menciona que también es algo muy trascendente y como les digo los que estamos acostumbrados a jueces de elección, de hecho mi hermano fue candidato para juez civil en Tucson, no ganó pero fue se registró en punto ya, juntó firmas porque una de las cosas es que tienes que ir tu personalmente a juntar firmas para poder ser candidato, pero aquí se hizo un comité seleccionador, entonces, ya le quita la parte democrática al proceso de jueces ciudadanos porque si se hizo un comité ciudadano, un comité político para escoger de los miles que se han registrado quiénes son los mejores, entonces, espérate y mandarlos a todos a la tómbola, entonces, tiene sus mañas el proceso, como toda modificación hay que ver todo ese tipo de cosas pero en ese sentido mi voto sería en contra y le voy a pedir al secretario que por favor cuando tomen lista porque no sé, por ser lo que es la modificación constitucional tanto como estatal y nacional si se ocupe una mayoría simple o calificada de los que estamos aquí porque nadie lo ha mencionado tampoco ¿no? Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias maestro, tiene la palabra Edith Reichel, luego la maestra y el compañero Martín, adelante compañera.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Sí es nada más para comentar lo que viene siendo los requisitos como preguntaba el compañero Masto, pues, aquí los busqué, los requisitos para ser juez en el poder judicial varían según el país y la jurisdicción, sin embargo, aquí te presento algunos requisitos comunes 1. – Requisitos generales, tener al menos 30 años de edad, 2. – Nacionalidad, ser ciudadano mexicano por nacimiento o naturalización, 3. – Punto educación, tener un título de licenciado en derecho expedido por una

institución de educación superior reconocida por el Estado, 4. – Experiencia laboral, tener al menos cinco años de experiencia en el ejercicio de la profesión jurídica ya sea como abogado o procurador juez o magistrado, requisitos específicos: 1. – Conocimientos jurídicos, tener un profundo conocimiento en la constitución las leyes y los reglamentos aplicables en la materia que se va a juzgar, 2. – Capacidad para resolver conflictos, tener la capacidad para analizar y resolver conflictos de manera justa e imparcial, 3. – Que es el que comentaba integridad y honestidad, tener una reputación intachable y ser reconocido por su integridad y honestidad, 4. – Capacidad para tomar decisiones, tener la capacidad para tomar las decisiones difíciles y complejas de manera independiente y sin influencias externas, bueno, esos son uno de los puntos ¿no? el proceso de selección pues varía ¿no? bueno es convocatoria, inscripción, evaluación, entrevista, designación, estos son los puntos a los que ahorita decía el compañero Masto, en qué se basaban, en qué en qué no iban a ser los mismos de los de antes porque somos un gobierno diferente, porque estamos haciendo las cosas diferentes porque eso fue una elección popular, fue una elección de demócrata y aunque la democracia no es perfecta el pueblo es sabio y entonces las cosas las estamos cambiando es por eso que ahora ya somos mayoría y por eso las venimos desde arriba cambiando el gobierno federal, estatal y municipal y a nosotros solamente nos queda avalar y seguir protegiendo el proyecto de transformación para que siga creciendo México con honestidad, transparencia y pues sobre todo eh cuidar el proyecto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora tiene la palabra la maestra.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí también, de nuevo buenos días, sí mire regidor para darle respuesta a las dudas que tiene, sí es cierto sí dice usted aquí nos, quién nos está diciendo o cómo no podemos nosotros corroborar que no va a haber cohecho, que no va a haber cosas chuecas dentro del poder judicial pues simple y sencillamente porque se está manejando mucho la honestidad, se está manejando mucho la claridad en todos los actos, entonces, eso es ya y si nosotros leímos el documento, este es el original que tengo que entregar a presidencia ahorita, ahí viene que no sé si lo leímos pero ya creo se los pasaron, ya nos los pasaron a todos en digital, esa parte dice la presente iniciativa establece los requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en ocupar los cargos de jueces, juezas y magistradas y magistrados en toda la materia que naturalmente conoce el poder judicial local

como la civil, mercantil, familiar, penal, laboral y juzgados especializados los cuales deberán cumplir con poseer el título profesional de licenciado en derecho, gozar de buena reputación y atendiendo a necesidades de la ciudadanía conforme a una interpretación progresiva y no por regresiva, se incluya como requisito el no ser deudor alimentario moroso salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, además, deberán de estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, así se busca que los candidatos se destaquen por su capacidad profesional, ética, honestidad y honorabilidad, creo que ahí lo tenemos muy claro si se si vamos a votar por gente honorable, profesional, ética honesta creo que ahí va a haber transparencia y ahí podemos asegurar que va a manejar todo como nosotros queremos ¿qué viene siendo esto? es tan importante el paso que estamos dando que es el proceso de transformación del Estado, esto es la construcción de un nuevo modelo o implementación de un nuevo orden, que la gente, esto es lo más importante para mí, que la gente pueda decidir la integración del poder judicial elegir libre y soberanamente y además democráticamente, ese es el punto más importante, que la gente pueda elegir y tenga la libertad de escoger a una persona como le digo honorable ética, honesta y transparente, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias sindico, adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días, Masto a mí me gustaría comentarte, donde estaba leyendo la reforma, lo que me gustó mucho es cómo interactúan los artículos que están reformando y cómo se pensó para que haya una interacción entre ellos, qué es lo que ahorita en el antiguo modelo no tenemos, por eso mencionaba muy bien el compañero Ramón dice el tortuguismo y luego cuando no había tortuguismo, no había transparencia y luego cuando no había transparencia no había capacitación, hoy esta reforma sí garantiza eso, porque hicieron una interacción entre todos esos artículos para que juntos puedan llevarte a buen término en cualquier proceso que se inicia, entonces, eso me gustó mucho a mí de la reforma y de los artículos que les comenté, por otro lado sí me gustaría decirte que nosotros sí creemos en los jóvenes, sí creemos que un joven universitario recién graduado puede muy dignamente representarnos como juez porque los jóvenes tienen acceso a herramientas que nosotros no tuvimos en nuestro tiempo, ojalá Masto hubiésemos tenido tú y yo un acceso a una universidad tan digna como la Benito

Juárez, ojalá, ojalá hubiéramos tenido, vamos a tener muy pronto aquí en esta próxima, yo no más les pido el respeto a los dos, les pido respeto mire nosotros los escuchamos con muchísimo respeto es en serio lo respetamos pero sus burlas, no nos demuestran a nosotros, los dejan mal parqueados a ustedes porque si ustedes se burlan de nosotros, está bien, pero pues la gente está viendo, yo los invito a que nos escuchen no tienen que estar de acuerdo con nosotros escuchamos no tenemos que estar de acuerdo con ustedes, a lo mejor sí, entonces, yo sí creo en los jóvenes yo sí creo porque hay mucho talento en los jóvenes, hay muchas buenas universidades y ojalá y tengamos mil universidades más Benito Juárez en México porque en la medida que eduquemos a nuestros hijos vamos a atacar las causas principales de la situación que nos llevó por muchísimos años a como estábamos hoy, corrupción, sin educación y con extrema pobreza, es cuánto alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, tiene la palabra primero levantó la mano la regidora Doris, luego Ramón y la compañera Leticia Amparano, adelante compañera Doris.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Gracias alcalde, buenos días, yo creo que es muy importante, darle, así como dice el regidor Martín, darle la oportunidad a los jóvenes yo creo que lo mencionamos en algún momento, cuando anduvimos en campaña electoral que uno de los principios o una de las cosas muy importante era que le diéramos la oportunidad a los jóvenes y que muchos jóvenes no tienen oportunidad hoy en la actualidad porque se les pide experiencia laboral para ingresar a cualquier puesto yo creo que es hora de que confiemos en los jóvenes Nogalenses porque tenemos jóvenes muy capaces, ojalá esos jóvenes o esos abogados, esos licenciados que sean electos en esta reforma tengan los valores y los principios para no participar en la en actos de corrupción, y si así fuera yo creo que es justo también que los ciudadanos hagamos justicia y denunciemos todos esos actos de corrupción para poder tener un cambio verdadero y que nosotros así como ahorita vamos a votar por esta reforma también tengamos la oportunidad en algún momento de denunciar cualquier acto de corrupción, nosotros como gobierno denunciemos a quien ante esta mesa cualquier acto de corrupción que se detecte en estas personas que van a estar al frente del poder judicial aquí en el municipio, por mi parte voto a favor, yo creo que debemos de tener la oportunidad de un cambio pero que nosotros también seamos jueces y parte de ese cambio que se esté dando aquí en el municipio, es justo, y hay que apoyar,

apoyo también yo la decisión de que se le dé la oportunidad a jóvenes Nogalenses y he estado muy cerca yo hablando de la universidad del Bienestar eh estado muy cerca, aquí en Nogales tenemos la carrera de medicina y yo creo que todos los jóvenes que están siendo parte y que se les dio la oportunidad aquí en Nogales de formar parte de este equipo de estudiantes en la universidad del Bienestar yo creo que el cuerpo de médicos y personal docente que los está preparando es personal muy preparado que tenemos médicos, enfermeras y personal del área de la salud muy preparados que tenemos aquí en Nogales y tengo la plena seguridad de que estamos formando médicos que van a salir en su momento en la primera generación muy preparados para hacer médicos de la comunidad, es cuando gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora Doris, tiene la palabra Ramón Valenzuela y luego la compañera regidora Leticia Amparano.

El C. Regidor Propietario, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Gracias presidente yo creo que sí Masto, sí los jóvenes sí pueden ser capaces de ocupar un cargo como jueces por distintas razones, por mencionar algunas, no están maleados, traen todo el ímpetu y todas las ganas de hacer las cosas bien, tú pasaste por ahí yo pase por ahí, que todos los que fuimos jóvenes salimos de la universidad con todas las ganas de hacer las cosas bien, no traía, no estaban, los jóvenes que salen de la universidad son jóvenes limpios, transparentes, que no están maleados y yo creo que esa es la principal razón por la que pueden salir las cosas bien porque es lo más importante que no estén maleados, independientemente si tienen la experiencia o no esa la van a adquirir en el camino, pero lo principal es que no estén maleados y que no estén corrompidos segunda, insisto el tortuguismo en la impartición de justicia ahorita mencioné, por mencionar dos casos pero en materia penal todos sabemos, no traigo la estadística ni el número exacto, pero cuánta gente cuántas personas no hay en la cárcel que tienen años sin haber recibido una sentencia, todos lo sabemos todos sabemos que hay personas sin recibir un juicio si quiera, sin recibir sentencia, entonces, insisto la reforma judicial era necesaria porque el tortuguismo en la administración y la impartición de justicia era evidente a los ojos de todo mundo, por eso mi voto va a ser a favor de esa reforma para ayudar al poder judicial del Estado al que se alinee con el federal, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Ramón Valenzuela, tiene la palabra la compañera Leticia Amparano y luego el compañero Masto.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez, manifiesta: De nueva cuenta muy buenos días para todos, a mí no me cabe pero si ninguna duda que al sistema judicial le urge un cambio, le urge a la reformas, no se ha no se ha tocado desde los noventas, incluso, claro que le urge el cambio, claro que necesitamos hacerle reformas pero no basta lo que se le está haciendo por el amor de Dios, o sea, no es suficiente cuando ustedes hablan de tortuguismo a poco se va a acabar el tortuguismo cuando te señalen que eres responsable de un acto y te metan al bote y no tengas derecho al amparo, eso va a solucionar el tortuguismo, que de inmediato se considera el responsable hasta que no demuestres lo contrario, está bien carajo lo que está pasando ¿cómo se va a medir la moral? hay un sistema para medir que no van a ser corruptos que son personas responsables moralmente, no existe, estoy más que de acuerdo en la oportunidad a los jóvenes y que los jóvenes salen con la pasión, que salen con la transparencia, el ímpetu de profesionistas nuevos y que están dispuestos a dar lo mejor, ojalá que sean estos jóvenes los que lleguen, pero a poco vamos a tener la oportunidad de checar los miles de perfiles que existen y que nosotros vamos a ir a votar porque nos vamos a dar a la tarea de analizar a cada uno de los aspirantes !claro que no! ! claro que no! Entonces, de nueva cuenta nos vamos a una consulta cuando les conviene, cuando no les conviene no hay consulta ¿verdad? cuando les conviene que lo valide el Pueblo, el Pueblo sano, el pueblo sabio, el que vive las carencias en los hospitales, el que vive las carencias del agua, en el que vive las irresponsabilidades en todos los sentidos, utilizamos al pueblo sabio, lo utilizan ustedes cuando les conviene, entonces, ni es más rápida, ni les está garantizando toda la justicia que ustedes están señalando, pero bueno, ni eficiente, o sea, los magistrados yo creo que si señalamos que hay mucha corrupción échenlos al bote demuéstreles que son corruptos y échenlos al bote pero que no pase como SEGALMEX que ha sido la peor estafa y del peor robo del gobierno de López Obrador y que está libre y con nuevos cargos y sí son buenos para señalar lo que les conviene, pero no actúan, ese es el gran problema, y me regreso lo que es el rollo de la moralidad, cuántos de ustedes aquí como gobierno y yo no disculpo !eh! a los colores azules o a los rojos que ya han gobernado de corrupción, qué desgracia que ustedes mismos no hayan actuado en contra de ellos, porque ustedes los tienen detectados, incluso, qué desgracia sindical que usted teniendo conciencia de que el tianguis de las lomas es irregular y que usted aceptó, qué pena que no le haya echado mano a eso y

que usted lo solapo los tres años pasados, qué pena pues que no podamos medir esa moral que nos garantice el acceso a una justicia verdadera, definitivamente urge, urge una reforma pero una reforma real nos dice se va a garantizar la transparencia, caray acaban de quitar el INAI y ahora lo van a meter hasta por allá cuando era un órgano independiente y por ese órgano independiente hemos conocido las corruptelas de todos los que han pasado los gobiernos rojos, azules y ahora guindas, a través de ese de ese instrumento que es fregón, independiente y que nos ha garantizado esa transparencia, ya no existe, entonces, ojalá de veras, que de veras estas reformas que no son suficientes cuando menos en ese buen inicio pues que valga la pena pero señores mi voto es completamente en contra, no es la reforma que necesita el sistema judicial, no lo es, yo creo que hubiera sido muy diferente si se hubieran tomado en cuenta de una manera gradual, de una manera efectiva, de una manera donde se respetaran muchas de las cosas que se pusieron en la mesa y que no quisieron aceptar, van a estar las personas que necesitan y que quieren MORENA que estén, ojalá que haya uno que otro diferente y ojalá que haya muchos jóvenes, y respecto a la Benito Juárez pues ojalá que la universidad ya tengan la validez con sus títulos porque en las noticias nacionales lo que más aparece respecto al tema de la Benito Juárez es que se sienten timados sus alumnos porque no han podido titularse, porque no hay esa reconocimiento y no lo digo yo lo dicen y se entera uno por los medios nacionales que así es como lo representan una fotografía de las penas que dan un alumno que se está formando y que ni siquiera puede acceder a titularse porque no está reconocida y lo dicen a nivel nacional, entonces, vemos, ojalá, que las cosas en estas reformas realmente valgan la pena o que sea un buen comienzo de lo que no es una reforma que el sistema judicial necesita menos que nos merecemos los mexicanos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora tiene la palabra Mastro Villaseñor.

El. C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Ahí le voy a preguntar a los abogados a ver abogada ¿quién es el mejor abogado? ¿quién es el mejor abogado? el mejor abogado es el amigo del juez y eso no va a cambiar ¿por qué? porque las leyes no se está creando para que no existan ese tipo de cosas, definitivamente yo sí estoy de acuerdo que debe haber completamente una modificación al sistema judicial, gracias a que aquí hay algunos abogados como Jiménez que tiene mucha experiencia y otros que no tanto, pero ahí van y el tema de los jóvenes, o sea, me queda muy claro que sí los jóvenes tienen todo

ese ímpetu cuando van saliendo de la escuela y todas esas ganas pero no de salir de la escuela irte a juez porque estoy de acuerdo que debe del sistema judicial tener, debe de haber una estructura jerárquica dentro del sistema judicial que si tú, es más que las mismas escuelas de leyes promuevan que para que entren al sistema judicial, obviamente, pues nivel Z y así te vas a ir escalonando y es donde vemos el profesionalismo de carrera para funcionarios del sistema judicial ¿no? pero así de que ¡pum! ahí te va y listo ya eres ya eres juez penal, no pues juez civil como quiera ¿no? En el nombre del padre, del espíritu santo están casados vaya, ni modo cada quién le agarra a su tortura ¿no? pero no es en contra de los jóvenes, Martín no es en contra, el sistema, para mí sistema educativo en los últimos treinta años va de caída, hay escuelas reconocidas en México como la UNISON en cuanto a leyes y agricultura, hay otras escuelas muy reconocidas por contabilidad otras como en el TEC carreras técnicas, o sea, cada escuela tiene su, pero una escuela que se acaba de crear que no ha generado esos profesionistas no se le puede llamar ¡ahh es una escuela muy fregona! en una escuela que se le reconoce, es una escuela que por su capacidad, tiempo y cómo sus egresados salen, no como Ramón, este es como se define lo bueno de una escuela ¿no? pero no es nada contra de las juventudes yo pienso que está muy mal el sistema educativo y eso es parte del problema del que yo creo que el pueblo no es sabio precisamente por parte de educación que hemos creado los partidos en que cada vez menos lana se le mete a educación y eso empezó hace 30,40 años porque cuando yo estuve en la primaria y secundaria las aguas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidora Edith, luego David y luego también Martín.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Ccreo que ya le dimos mucha muchas vueltas al tema, donde realmente pues el pueblo, el pueblo es el que decide, el pueblo es el que decidió, somos mayoría para poder hacer las cosas diferentes de la mejor manera, con transparencia, el apoyo total a todos los jóvenes que quieran entrarle a este a este nuevo proyecto, pues, no es innovador pero sí para hacer las cosas diferentes, hacerlas bien, también decir que ninguna escuela es escuela patito todas las escuelas tienen educación, tienen maestros y tienen, creo que dan esa parte, esa fuerza que necesitamos los jóvenes, los niños como educación, entonces, nada más decir que creo que ya le dimos bastantes vueltas a este tema y pues ya secretario creo que es la

hora de simplemente avalar y aparte ya hace hambrita, avalar simplemente ese tema tan importante, vámonos recio.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: No, David tenía participación y cerramos con Martita, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, es un tema de mucha importancia, es un tema inédito e histórico y así como dicen que, pues, que los jóvenes carecen de experiencia, esta convocatoria porque va a ser una convocatoria va a estar abierta para todos, para jóvenes, para los no tan jóvenes y para las personas jueces o magistrados que aún están todavía en el Poder Judicial del Estado o de la federación, existe un comité, va a existir un comité evaluador en donde va a haber rigurosos procesos de, para saber la experiencia, la capacidad profesional, el conocimiento, el prestigio, bueno, si no dejan hablar o no o nos reímos de chiste ¿no? la solvencia moral la formación jurídica sólida e integral se va a medir también la actitud de servicio y compromiso social, la trayectoria de la persona también se puede medir claro que se pueden medir la moral también de las personas, también todas estas personas que se registren en una convocatoria que se emite en su momento presentarán un examen escrito de conocimientos el cual será determinado por el comité a partir de las propuestas que hagan las escuelas de formación judicial tanto a nivel federal como del estado, así como de diversas instituciones y centros de investigación, la evaluación de conocimientos técnicos se realizará considerando la especialidad y funciones del cargo al que se registraron las personas aspirantes, es decir, existen requisitos rigurosos también de conocimiento, experiencia y capacidad, en este sentido yo creo que como siendo un proceso inédito de esta reforma judicial que no se había llevado a cabo, pues, yo creo que desde mi punto de vista y me pusiera de votarla a favor, por supuesto, que ya en su proceso se va a ir enriqueciendo y se va a ir adecuando a las circunstancias que pudiesen en este caso, que se deriven ¿no? de esta reforma inicial, en este en este contexto alcalde creo que es importante dar ese paso hacia poder transformar el poder judicial, poder renovarlo y donde queda muy claro que está la participación de todos y cada uno de los profesionales del derecho para registrarse en esta convocatoria gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias David Jiménez, regidor, ¿Quién es la última? tiene la palabra la regidora Martha Gabriela.

La C. Regidora Propietaria Martha Gabriela Castillo Chiquete, Manifiesta: Nada más aquí para cerrar tengo dos puntos importantes que mencionar cómo bien se ha dicho y se ha hablado sobre el influyentísimo, el tortuguismo y todo eso, dentro de esta reforma se está creando un tribunal de disciplina judicial que este tribunal modifica el artículo 118 de la constitución como ya lo había mencionado y va a estar formado por cinco integrantes, estos cinco integrantes tienen como facultades amplias la de gestión en el ejercicio y para trabajar con independencia técnica para investigar y sancionar a esos funcionarios que estemos viendo que sé vayan con el influyentísimo ¿no? es muy importante para todos yo creo, yo pienso como sociedad independientemente del color que pongamos a lupa en estos movimientos, en este proceso y que nos integremos al final de cuentas todos formamos una sociedad y es importante que ejerzamos nuestros derechos ¿no? y como como último punto me parece muy importante señalar que anteriormente se le ha dicho que iba a desaparecer la Ley de amparo, la Ley de amparo no desaparece ¿porque no desaparece? porque son las garantías individuales que tenemos los ciudadanos mexicanos en nuestro territorio y también los extranjeros ¿no? que pueden venir a solicitarlas por eso esas estas garantías se rigen también por los derechos que están reconocidos por la constitución, por los tribunales en materia internacional, la única modificación que vemos en la Ley de amparo es en cuanto a los recursos o Juicios de amparo en donde se afecte el orden público que el interés general o contra, perdón, del interés general o contra leyes generales que expida el congreso, qué es en lo que modifica ¿no? ¿por qué? porque muchas veces estamos promoviendo juicios de amparo sobre cierta, por ejemplo, una obra pues sí pero a lo mejor la Ley que se creó está mal, entonces, qué vamos a tener que hacer como litigantes es irnos al congreso y solicitar ese estudio otra vez nuevamente, entonces, es bien importante que la sociedad sepa que la Ley de amparo nos va a seguir este avalando y vamos a poder seguir solicitando esos juicios de amparo sobre nuestras garantías individuales es cuanto, señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muchas gracias regidora Martha Gabriela por su precisión, pidió la palabra el secretario, adelante.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, muchas gracias regidora castillo, el tema, el cuestionamiento que rescato de los comentarios que se hicieron ahorita, nada más déjenme precisar algo, creo que todavía no hemos entendido, que no hemos entendido algunas cosas que deben de llevarse a cabo en este país, no existen, yo creo que no pueden existir condiciones peores que en la puerta giratoria que ha sido el poder judicial en este momento y que tiene a muchos, a muchas personas dentro de las cárceles que son inocentes y a muchos delincuentes fuera porque tienen capacidad económica para pagar, pero contestando al cuestionamiento de parte regidor Villaseñor, el punto que se está sometiendo señor regidor dice se emite un oficio por parte del Congreso del Estado en el cual solicita que el pleno del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora manifieste el sentido del voto respecto a la reforma adiciones y derogaciones a diversas disposiciones en la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de poder judicial, que es lo que está sometiéndose eh esta reforma incluye 16 modificaciones a la Constitución Política del Estado de Sonora y aprovecho para hacer una corrección había mencionado 21 votos pero somos 20 en los presentes, omití somos 20 los presentes y va a ser sobre 20 y comento lo siguiente porque la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 163 señala, dice: esta constitución puede ser adicionada o reformada para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma se requiere que haya sido aprobada por las dos terceras partes de los miembros de un congreso y aprobadas por la mayoría del número total de los ayuntamientos del estado, los ayuntamientos deberán pronunciarse a favor o en contra de las adiciones o reformas a la constitución dentro del término de 45 días naturales a partir de que el congreso se las notifique en caso de no hacerlo se entenderá como aprobación tácita, qué significa esto que quien tuvo que tener dos terceras partes para aprobarse esta reforma es el Congreso del Estado en el caso del ayuntamiento requiere de una mayoría simple que se compone de la mitad más uno de los regidores que asistieron a esta reunión, regidores, síndico y presidente municipal por supuesto, entonces, tenemos ahorita la presencia de 20 miembros del del cabildo se requiere de diez más uno en este caso de 11 votos para que el la manifestación en el sentido del voto a la reforma pueda ser a favor o en contra si se obtienen más de 11 votos va a favor, si se obtuvieran menos de 11 votos iría en contra, esa es la aclaración que pueda hacerle regidor respecto a su cuestionamiento. – El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: o sea, lo que estas leyendo no dice que es simple, o sea, ¿dónde dice que es simple? – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: permítame no he terminado, si me permite terminar, y ahorita le puedo terminar de aclarar, en el

caso del artículo 63 del reglamento del ayuntamiento dice, perdón, de la misma Ley dice para los efectos de esta Ley se entenderá por mayoría simple el número de votos a favor de una proposición emitida por la mitad más uno de los integrantes presentes en la sesión de ayuntamiento que es el caso de que le acabo de explicar y dice cuando en esta Ley no se especifica el tipo de mayoría necesaria para la toma de un acuerdo deberá entenderse que éste habrá de tomarse por mayoría simple, así lo señala el artículo 63 y así es como se aplica para este precepto, es cuando gracias señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, muy bien pues recordándoles que estamos en el punto número cuatro del orden del día, si le aparece con la anuencia de todos ustedes lo sometemos a debida votación del pleno para votarlo en su caso, quienes estén por la afirmativa de manifestar su voto a favor de este proyecto de Ley que remite el Congreso del Estado en sus precisos términos mediante el cual reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Comisión Política del Estado de Sonora, sí pueden emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría de Dieciséis votos a favor cuatro en contra, Señor Presidente. (Los Regidores Propietarios Leticia Amparano Gámez, Alejandro Villaseñor Othón, Alfonso Heredia Rodríguez y María Elena Moreno Durazo.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** – Se aprueba por Mayoría Calificada de Dieciséis votos a favor cuatro en contra de los presentes (20 Integrantes) la Ley Número 76 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado.  
**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las Diez horas con veinte minutos del día 27 de Diciembre del 2024, les agradezco nuevamente a los presentes la asistencia, muchas gracias, Dios les bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Marisela Romero Nebuay  
Regidora Propietaria  
(No asistió)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Angelica Valdez Mendoza  
Regidora Propietaria  
(Falta Justificada)

C. Ramón Medrano Torres  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 10, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de Dos mil Veinticuatro.

C. Martín Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. José de Jesús Báez Gálvez  
Regidor Propietario  
(Falta Justificada)

C. Leticia Amparano Gámez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Ana Laura Pompa Corella  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Karen Cristina Jonsthon Ayala  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Elena Moreno Durazo  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Joel Enrique Cabral Cruz  
Regidor Étnico  
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruiz  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Secretario del Ayuntamiento Firmas en relación al Acta Numero 10, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de Dos mil Veinticuatro.